

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0162/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

Que el Departamento Ejecutivo elabore la siguiente información:

- Concurrencia de los profesionales especialistas que prestan servicios en el Hospital Municipal, en especialidades definidas.
- 1) Forma de atención
- 2) Fechas de concurrencia
- 3) Cantidad de pacientes que asisten mensualmente.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: